

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.113 - 1

Iniciado el 30 de SEPTIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....: Informe sobre**
Programa Municipal “Construir Juntos” – IMV.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 30 / 09 / de 2026
a las 08:30 horas.-

CETILA PEDRAZ
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam, del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Instituto Municipal de la Vivienda de Rafaela (IMV) y/o las áreas que correspondan, se sirva informar a este Cuerpo de manera detallada sobre los siguientes puntos vinculados al programa «Construir Juntos»:

Informar los detalles y características específicas del Programa Construir Juntos.

Indicar la cantidad total de asistencias o beneficios del programa «Construir Juntos» que han sido entregados desde el año 2024 hasta la fecha.

Precisar el perfil socioeconómico de los beneficiarios y las principales necesidades habitacionales detectadas en el marco del programa.

Detallar los días y horarios en los que se desarrolla el programa, así como la atención al público vinculada al mismo.

Informar si existe alguna línea específica de asistencia o protocolo dentro del programa para acompañar, asistir o reparar de manera urgente a aquellas familias que sufren el ingreso de agua en sus viviendas en caso de lluvias extremas.

FUNDAMENTOS

El acceso a una vivienda digna y segura constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral, la previsibilidad y la calidad de vida de las familias rafaelines. En este sentido, el Instituto Municipal de la Vivienda cumple un rol estratégico en la implementación de políticas públicas y herramientas habitacionales, como lo es el programa «Construir Juntos», destinadas a morigerar el déficit habitacional y acompañar el esfuerzo de la comunidad.

Entró C. M. Reg. N° 11.113-1

Motiva y fundamenta la presente solicitud la necesidad de contar con datos certeros sobre el alcance, el ritmo de entrega y los criterios de este programa, conociendo en detalle a qué sectores llega la asistencia y cuáles son las demandas habitacionales prioritarias que hoy se registran en nuestra ciudad.

Asimismo, resulta imperioso vincular esta herramienta con el escenario climático actual y los pronósticos asociados al fenómeno de «El Niño». Este evento meteorológico genera recurrentemente precipitaciones de alta intensidad en cortos períodos, provocando anegamientos y el ingreso de agua en numerosos hogares de distintos barrios. Ante esta vulnerabilidad, es fundamental saber si el Estado local cuenta con una línea específica dentro de sus programas habitacionales orientada a dar una respuesta rápida de contención y reparación a quienes sufren daños materiales directos en sus viviendas por temporales y anegamientos.

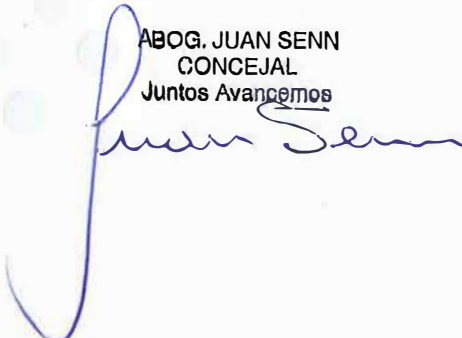
Es deber de este Cuerpo legislativo velar por la transparencia en la gestión pública, la correcta asignación de los recursos y la existencia de respuestas estatales ágiles que protejan el patrimonio y la seguridad de las familias rafaelininas frente a las contingencias climáticas.



VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos



LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos



ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos